MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE VILLA DE YGATIMI

Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora
Email municipalidadygatimi@gmail.com
R.U.C. N° 80023643-2
Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN - OFERTA ECONOMICA

CONTRATACION DIRECTA N° 05/2023
ID 423332 - ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

En la ciudad de Villa Ygatimi, Dpto. de Canindeyú, República del Paraguay, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés, siendo las 07:40 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Villa Ygatimi, el Comité de Evaluaciones conformado por la Sra. Everlis Caballero González y el Señor Lilson Arévalos Martinez, con el objeto de Estudiar, Analizar, y Evaluar la oferta presentada a los efectos de realizar la evaluación técnica de la oferta presentada en el llamado a **Contratación Directa Nº 05/2023** para la **ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN ID 423332**.

1. DATOS DEL LLAMADO

N° DE PAC ID N°: 423332
Método de Selección: SELECCIÓN BASADA EN CALIDAD Y COSTO (SBCC).
El sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL

2. ANTECEDENTES

Según el primer acto de apertura se procedió a la verificación y evaluación de la oferta técnica presentada por el único oferente, dando lugar a la notificación al participante a los efectos de participar del acto de apertura de sobres que contiene la oferta económica, recordamos que el único oferente participante para este segundo acto y es la empresa del **"ARQ. ABDON ROMAN CACERES SANABRIA** con **RUC 901775-5**

Seguidamente, en el siguiente cuadro se exponen los precios totales de la oferta:

1) DETALLE DEL MONTO DE LAS OFERTAS PRESENTADAS:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	ABDÓN ROMÁN CÁCERES	Gs. 90.000.000

2) VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL Y FORMAL:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nro. 2992/2019 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si la oferta contiene todos los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

ABDÓN ROMÁN CÁCERES		
Documentos Solicitados	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de la oferta debidamente firmada	X	
Garantía de mantenimiento de la oferta	X	

El oferente **ABDÓN ROMÁN CÁCERES** cumple con la presentación de los documentos sustanciales.

3) DETALLE DEL MONTO DE LAS OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	ABDÓN ROMÁN CÁCERES	Gs. 90.000.000

4) ANÁLISIS DE PRECIO OFERTADO:

Ítem	Descripción	Precio Referencial	ABDÓN ROMÁN CÁCERES	
			Precio Unitario Ofertado	>15% o <25%
1	Elaboración de Proyectos de Inversión	113.382.122	90.000.000	-20,62%

Se indica que la oferta no requiere justificación de los precios unitarios, ya que el mismo se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la Resolución DNCP N° 1890/20

Everlis Caballero

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

5) CORRECCIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS

No existen errores aritméticos en los precios ofertados.

6) ANÁLISIS DEL ACTA DE APERTURA

No se realizó ninguna observación ni se dejó constancia alguna en el Acto de Apertura.

7) SOLICITUD DE ACLARACIONES

No se realizó ninguna solicitud de aclaración al oferente

8) SOLICITUD DE DOCUMENTOS FORMALES

No se realizó ninguna solicitud de documentos formales al oferente

9) MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

No se aplica el margen de preferencia ya que no existe otra oferta con la cual comparar.

10) MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

No se aplica el margen de preferencia local ya que no existe otra oferta con la cual comparar.

11) EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.

Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

Puntaje Total = (0,70 * 100) + (0.30 * 100) = **100 puntos**

12) CONCLUSIÓN

Que, el oferente **ABDÓN ROMÁN CÁCERES** ha cumplido con la totalidad de los documentos sustanciales exigidos en la Carta de Invitación.-

Que, el presente llamado se realiza en la modalidad de "CALIDAD Y COSTO" de acuerdo a lo establecido en el Art. 54°. Inc. "a" de la Ley 2051/03 y en el Art. 103 del Decreto Reglamentario 2992/19, y será adjudicado al consultor que alcance mayor puntaje en la comparación técnica.

Que la Convocante estudiará el contenido de los documentos presentados por la firma Consultora, determinando si reúne las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, asignando una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo, de acuerdo al Art. 54 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y lo establecido en el Decreto N° 2992/19.

Que de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación el puntaje mínimo que deberá alcanzar cada oferente será de 70 puntos.

Que la oferente ABDÓN ROMÁN CÁCERES ha alcanzado el puntaje necesario para pasar a la etapa de la evaluación de económica.

Que la adjudicación recaerá en la firma Consultora cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Everlis Caballero

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

13) RECOMENDACIÓN

Que, por todo lo expresado anteriormente este Comité resuelve recomendar a la Máxima Autoridad de la Institución la Adjudicación de la **Contratación Directa (CD) Nº 10/2022 "Elaboración de proyectos de inversión" con ID: 423332 al ARQ. ABDÓN ROMÁN CÁCERES por la suma de G. 90.000.000 (Guaraníes, noventa millones)** ya que cumple con todos los requisitos técnicos, legales y económicos y presenta la oferta más baja.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-

14) FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN.

Dada en las oficinas administrativas de la Municipalidad de Villa Ygatimi, a los nueve días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. ----------

Everlis Caballero

Everlis Caballero González
Integrante del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD VILLA YGATIMI UOC

Lilson Arévalos Martínez
Integrante del Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE VILLA DE YGATIMI

Calle Panchito López e/ Mcal. Francisco S. López y Cerro Cora

Email municipalidadygatimi@gmail.com

R.U.C. N° 80023643-2

Villa Ygatimi – Canindeyú – Paraguay

ANEXO B-02-08

Cuadro Comparativo de Ofertas

ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION CD 05/2023 ID 408796		ARQ. ABDON ROMAN CACERES SANABRIA				NO APLICA				NO APLICA			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Unidad Medida Global	1	90.000.000	90.000.000								
	TOTAL IVA INCLUIDO				90.000.000								

Ana Liz Martinez Barreto
Responsable U.O.C.